

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**  
Acta No. 11/2018  
Sesión Ordinaria  
06 de diciembre de 2018

Acta de la **Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, trienio 2018 - 2021, celebrada el día **06 de diciembre de 2018**, en el Salón de Cabildo "José Anaya Carvajal" ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en esta Ciudad de Tequisquiapan, Querétaro.

Siendo las **10:00 horas** y de conformidad a lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27, 31 fracción III, 32 y 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 23 fracción I, 24 y 27 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, se declara abierta la Sesión para la cual fueron convocados.

**Primer Punto del orden del día:**

**1.- Pase de lista, declaración de quórum y apertura de la Sesión.**

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, previo al pase de lista de asistencia manifiesta que se recibió una llamada telefónica de la Síndico Municipal Ivelize Sánchez Rocha en la que manifiesta su inasistencia.

En uso de la voz el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, da cuenta de la asistencia de los CC. Síndico Municipal Rodrigo González Gallo; Regidora María Ivonne Castro Chávez; Regidor Jaime Garrido Gutiérrez; Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, Regidor José Eduardo Nieto Soto; Regidora Maricruz Pacheco Martínez; Regidor Manuel Puebla Jassen; Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo; Regidora María Santana Reséndiz Gudiño y Regidora Mariela Silvestre Camacho; constatando la presencia de los **once de los doce miembros del Honorable Ayuntamiento**, por lo que con fundamento en el artículo 35 inciso A) fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, manifiesta que existe **Quórum Legal y declara legal y formalmente instalada la presente Sesión**, en consecuencia todos los acuerdos emanados de la misma se consideraran como válidos.

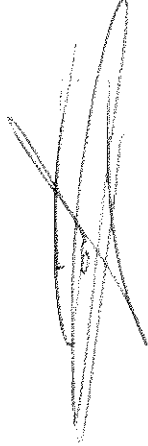
**Segundo Punto del orden del día:**

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la voz el Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de lectura al orden del día exteriorizado para la presente sesión y asimismo lo someta a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, da lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista, declaración de quórum y apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2018.




020

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**  
Acta No. 11/2018  
Sesión Ordinaria  
06 de diciembre de 2018

2

4.- Presentación y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre de 2018.

**5.- Comunicaciones oficiales:**

a.- Oficio número MPJ-005/2018 suscrito por el Regidor Manuel Puebla Jassen, mediante el cual solicita acreditarse ante el Honorable Ayuntamiento como Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

b.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olvera; Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Pensión por Vejez a favor del C. Gonzalo Hernández Barrón, trabajador de este municipio.

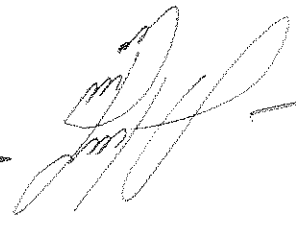
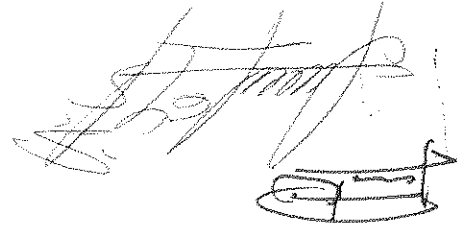
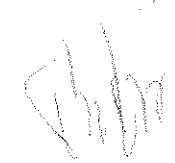
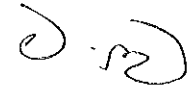
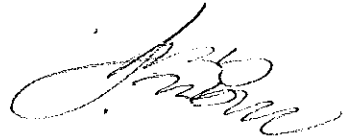
c.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olvera; Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Jubilación a favor del C. Jordán Nieto Arteaga, trabajador de este municipio.

d.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olvera; Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Pensión por Vejez a favor del C. José Hernández Silverio, trabajador de este municipio.

e.- Oficio número SM/041/2018 suscrito por la Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha, adjunto al cual remite el informe de actividades correspondientes del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2018; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 16 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

f.- Oficio número SM/052/2018 suscrito por el Síndico Municipal Rodrigo González Gallo, adjunto al cual remite el informe de actividades correspondientes del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2018; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 16 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

g.- La Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha, presenta al Honorable Ayuntamiento la proposición con punto de acuerdo por la que el Honorable Ayuntamiento aplique el principio de paridad de género al aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, las



**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

circulares y disposiciones administrativas de observancia general que se emitan dentro de la jurisdicción municipal.

**6.- Asuntos a tratar:**

A.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional presenta, para su consideración y aprobación, la propuesta de conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para la administración 2018 – 2021 del Municipio de Tequisquiapan, Qro.

B.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional presenta, para su consideración y aprobación, la propuesta de nombrar al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tequisquiapan, Querétaro - COPLADEM para la Administración 2018 – 2021.

**7.- Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento somete a consideración de las señoras y señores Regidores y Síndicos el orden del día que ha sido presentado, informando que no se han registrado participaciones para el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento someter a votación económica la aprobación del orden del día presentado.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento somete a votación económica el orden del día que ha sido presentado, informando el resultado de la votación.

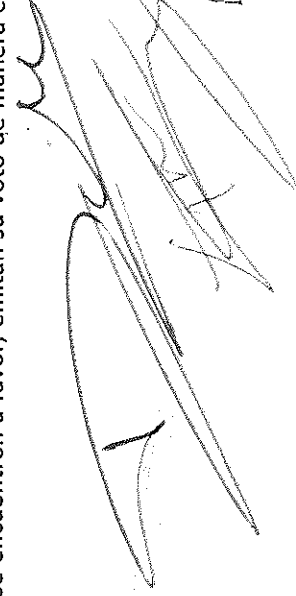
En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en virtud del resultado de la votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA, EL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto los asuntos tratados en la presente Sesión se consideran como legales y válidos, por ser urgentes e importantes para la Administración Municipal.

**Tercer Punto del orden del día:**

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2018.**

El Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que toda vez que ha sido puesta a la vista de los miembros del Honorable Cabildo el proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2018, es por lo que le solicita al Secretario General del Ayuntamiento, someta a votación la aprobación de la dispensa de la lectura de la misma.

El Secretario General del Honorable Ayuntamiento, da cuenta del cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan; por ello somete a la aprobación de los miembros del Cabildo, la dispensa de la lectura completa del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2018, debido a lo cual solicita que quienes se encuentren a favor, emitan su voto de manera económica



C.S.C.

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

levantando la mano; informando que se han emitido **ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA.**

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Licenciado José Antonio Mejía Lira, manifiesta que en virtud del resultado de la votación, se omite la lectura completa del acta referida; por tanto, solicita al Secretario General del Ayuntamiento someta a consideración y votación económica la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 22 de noviembre de 2018.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de las señoras y señores Regidores y Síndicos el Acta de Cabildo correspondiente, manifestando que no se han registrado participaciones para el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento someter a votación económica la aprobación del acta citada.

El Secretario General del Ayuntamiento somete a votación económica la aprobación del Acta, informando el resultado de la votación.

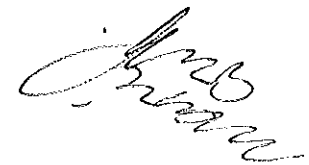
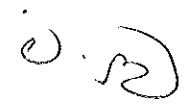
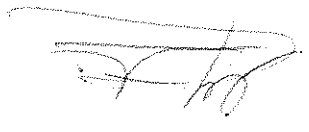
En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en virtud del resultado de la votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA, EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, por lo que pueden proceder a su firma, en base a lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

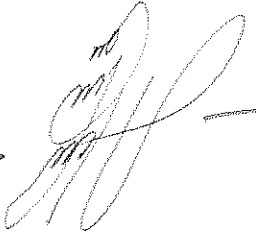
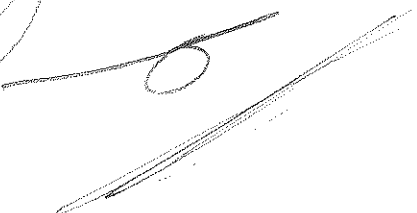
**Cuarto Punto del orden del día:**

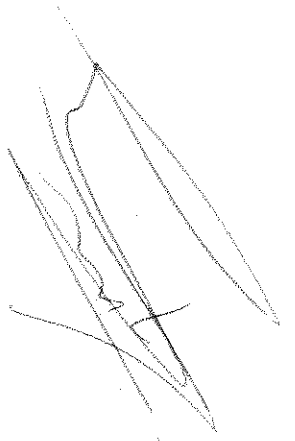
**4.- Presentación y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre de 2018.**

El Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que toda vez que ha sido puesta a la vista de los miembros del Honorable Cabildo el proyecto del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, es por lo que le solicita al Secretario General del Ayuntamiento, someta a votación la aprobación de la dispensa de la lectura de la misma.

El Secretario General del Honorable Ayuntamiento, da cuenta del cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan; por ello somete a la aprobación de los miembros del Cabildo, la dispensa de la lectura completa del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre de 2018, debido a lo cual solicita que quienes se encuentren a favor, emitan su voto de manera económica levantando la mano; informando que se han emitido **ONCE VOTOS A FAVOR.**



**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**  
Acta No. 11/2018  
Sesión Ordinaria  
06 de diciembre de 2018

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Licenciado José Antonio Mejía Lira, manifiesta que en virtud del resultado de la votación, se omite la lectura completa del acta referida; por tanto, solicita al Secretario General del Ayuntamiento someta a consideración y votación económica la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre de 2018.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de las señoras y señores Regidores y Síndicos el Acta de Cabildo correspondiente, manifestando que no se han registrado participaciones para el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento manifiesta que se toma nota de su participación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento someter a votación económica la aprobación del acta citada.

El Secretario General del Ayuntamiento somete a votación económica la aprobación del Acta, informando el resultado de la votación.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en virtud del resultado de la votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA, EL ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018**, por lo que pueden proceder a su firma, en base a lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

**5.- Comunicaciones oficiales:**

**a.- Oficio número MPJ-005/2018 suscrito por el Regidor Manuel Puebla Jassen, mediante el cual solicita acreditarse ante el Honorable Ayuntamiento como Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.**

**b.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olvera; Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Pensión por Vejez a favor del C. Gonzalo Hernández Barrón, trabajador de este municipio.**

**c.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olvera; Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Jubilación a favor del C. Jordán Nieto Arteaga, trabajador de este municipio.**

25.0

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

6

d.- Escrito suscrito por los CC. Rubén Díaz Olivera, Mario Trejo Pacheco y María Elena Torres Silverio, Secretario General, Secretario del Interior y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, respectivamente, mediante el cual solicitan se autorice Pensión por Vejez a favor del C. José Hernández Silverio, trabajador de este municipio.

e.- Oficio número SM/041/2018 suscrito por la Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha, adjunto al cual remite el informe de actividades correspondientes del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2018; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 16 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

f.- Oficio número SM/052/2018 suscrito por el Síndico Municipal Rodrigo González Gallo, adjunto al cual remite el informe de actividades correspondientes del 1° de octubre al 30 de noviembre de 2018; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 16 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan.

g.- La Síndico Municipal Ivelizze Sánchez Rocha, presenta al Honorable Ayuntamiento la proposición con punto de acuerdo por la que el Honorable Ayuntamiento aplique el principio de paridad de género al aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, los circulares y disposiciones administrativas de observancia general que se emitan dentro de la jurisdicción municipal.

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 35 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan y en uso de la voz de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que por cuanto ve a los asuntos presentados en los incisos a), e) y f) del Quinto Punto del Orden del Día, una vez enterados de su contenido, se remiten a la Secretaría General del Ayuntamiento, para su archivo, guarda y consulta; por lo que corresponde a los asuntos presentados en los incisos b), c) y d), se turnan a la Comisión de Gobernación y Protección Civil, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

La Regidora Ivonne Castro Chávez, solicita el uso de la voz para manifestar, a la letra, lo siguiente: "Con su permiso compañeros. En relación con los informes que presentan los compañeros Regidores, propongo como punto de acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, que cada Secretaría o Dirección de esta Administración Pública, comparezca a rendir informe de sus actividades ante este Cabildo, deberá de informar de sus objetivos, metas alcanzadas, planes, proyectos y actividad de cada uno de los funcionarios a su cargo, para lo cual solicito que en un plazo máximo de diez días, hagan del conocimiento a cada área que presenten sus planes y proyectos de trabajo, a corto plazo - seis meses, mediano plazo - un año y largo plazo

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**  
Acta No. 11/2018  
Sesión Ordinaria  
06 de diciembre de 2018

— tres años. En la primera Sesión de Cabildo solicité que varios funcionarios presentaran su plan de trabajo sin que a la fecha hayan dado respuesta. Al inicio de esta administración coincidimos respecto a la opinión de que muchos ciudadanos tienen de nuestro trabajo; la oportunidad de servir a nuestro Pueblo desde este máximo órgano, es también opción para cambiar esta historia. Tenemos facultades como órgano colegiado para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales, con la autorización del Presidente obtendremos la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas. Sigo observando funcionarios por horas en los pasillos de esta Presidencia Municipal, otras tantas comiendo en horarios de trabajo. Un Presidente Municipal que se esfuerza y debe recibir el apoyo con trabajo y resultado de cada área. La evaluación será sometida a la opinión ciudadana quienes tienen siempre la mejor óptica del servicio público. Aprobar esta iniciativa requiere la mayoría de este Ayuntamiento, para el caso de no tenerla, en mi calidad de Regidor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, evaluaré la Administración Municipal tomando la Comisión Permanente que presido, como cuerpo consultivo y de evaluación en los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Espero de su aprobación, tal vez no podamos cubrir todas las demandas ciudadanas, de hacer que esta administración tenga funcionarios públicos con mejor atención y con mayor dedicación, está en nuestras manos. Es tanto

Presidente.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, manifiesta que se toma nota de su participación.

**6.- Asuntos a tratar:**

**a.- A.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional presenta, para su consideración y aprobación, la propuesta de conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para la administración 2018 – 2021 del Municipio de Tequisquiapan, Qro.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de lectura a la propuesta presentada, misma que en este acto se inserta a la letra:

"Noviembre 30 2018  
Asunto: Se presenta Iniciativa.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO  
PRESENTE**

El suscrito Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Constitucional del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de la facultad que me confiere el artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación la "Propuesta de conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano", lo anterior según va siguiente:

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

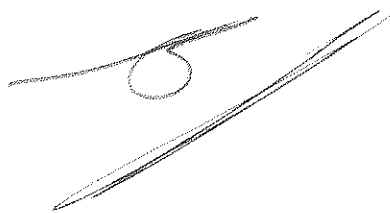
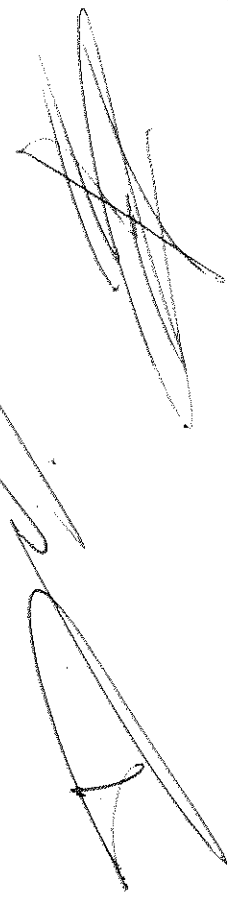

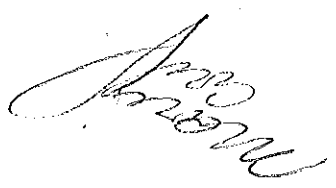
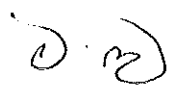
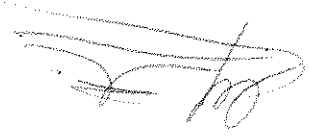
Sesión Ordinaria

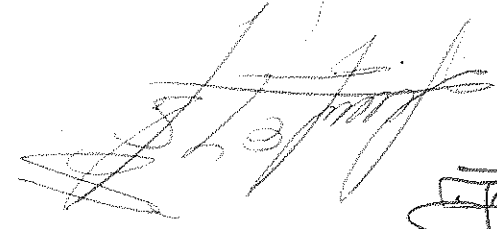
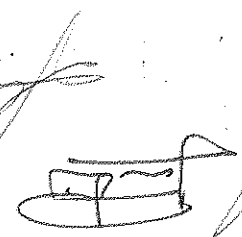
06 de diciembre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Federal, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, entre otros, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 2.- Que con base a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 7, las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, serán ejercidos de manera concurrente por los municipios y las Demarcaciones Territoriales, en el ámbito de la competencia que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley, así como a través de los mecanismos de coordinación y concertación que se generen.
- 3.- Que según lo que señala el mismo Ordenamiento, fracción II, párrafo segundo, así como el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- 4.- Que el artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, confiere como facultad y obligación a los presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los Ayuntamientos, integrar y promover los Consejos Municipales de Participación Social.
- 5.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 69 de la misma Ley, el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es el mecanismo que promueve e integra la participación plural y democrática de la sociedad, así como los esfuerzos de la administración pública en las acciones inherentes al Gobierno Municipal.
- 6.- Que el artículo 3 del Código Urbano del Estado de Querétaro tiene como propósito generar acciones que contribuyan a realizar una adecuada distribución de la población y sus actividades en el territorio del municipio, así como la regulación, planeación, fundación y consolidación de los centros de población y asentamientos humanos.
- 7.- Que conforme al artículo 13 en su fracción VI, es competencia del municipio promover la participación de la comunidad en la ejecución de acciones, obras y servicios en materia de desarrollo urbano; el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, no cuenta con un Consejo que fije, en el ámbito de la participación social, los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana, específicamente, a la función administrativa desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, la cual tiene por objeto establecer, regular, fomentar y promover la planificación a corto, mediano y largo plazo de ésta demarcación territorial.
- 8.- Que en la propuesta de integración del presente Consejo se tomaron como consideraciones la residencia en el municipio, procedencia y liderazgo de las personas, así como la experiencia en el sector laboral como integrantes de Colegiados de profesionistas, peritos y Directores Responsables de Obra (D.R.O).
- 9.- Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan Querétaro, la siguiente propuesta de integración del **CONSEJO DE DESARROLLO URBANO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 del Código Urbano del Estado de Querétaro, que señala que dicho organismo, será creado por acuerdo del H. Ayuntamiento.

"INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO"




Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	SECTOR AL QUE PERTENECE
PRESIDENTE	LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA	DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
SECRETARIO TÉCNICO	REG. SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO	REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN
VOCAL	ARQ. CRISTINA SOTO ESQUIVEL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
VOCAL	ARQ. ARIEL CAMPUS LEMUS	REPRESENTANTE DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	REPRESENTANTE DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS
CONSEJERO	LIC. JONATHAN YAVE FERRUSCA CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE ORGANISMOS PARAESTATALES
CONSEJERO	ING. ALFONSO ÁVILA VALENCIA	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONSEJERO	LIC. PABLO PÉREZ ZARCO	REPRESENTANTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

**A T E N T A M E N T E**  
**"TODOS POR TEQUISQUIAPAN"**  
**LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**  
*Rúbrica*

Una vez habiendo dado lectura a la propuesta, el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General, la someta a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo la propuesta de referencia, manifestando al Presidente Municipal que se han registrado tres participaciones, las cuales se integran de manera literal:

En uso de la voz la Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, manifiesta a la letra:

*"Gracias, buenos días Presidente, buenos días compañeros. De acuerdo a la precisión demográfica y urbanización que actualmente tenemos, debemos garantizar el bienestar y progreso de las familias en la edificación del desarrollo urbano, contemplando el acceso a la educación y a la salud, el rescate y la dignificación de servicios públicos y seguros, mejorando el entorno para quien labora en ellos y para quien acude, me refiero y comparto el centro de*

*25.0*

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

salud, más de cincuenta y cuatro años con una infraestructura decadente, necesitamos contemplar mayores beneficios y mayor eficacia, promuevo su consejo y se haga valer la voz de los ciudadanos. Es cuánto."

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a la letra: "Yo quisiera si me lo permiten, abordar el tema, muy sensible, por cierto, muy oportuno, lo que debe ser el centro de salud, me parece más que obsoleto, ya es una infraestructura vieja y que ya no opera, si lo vemos desde el punto de vista técnico urbano y de movilidad, pero principalmente ciudadana, es decir, su albergue es muy limitado, su infraestructura de servicio es nula, su atención es deficiente, no cuentan con las camas o las áreas correspondientes para dar por lo menos, como lo nombran los médicos, de primer contacto, yo creo que busquemos una clínica hospital, sino se puede un hospital porque las cantidades son muy grandes, pero yo le pediría a la Regidora y a algunos Regidores que nos sumáramos a ese proyecto que sería de gran impacto para la ciudadanía, que lo han solicitado en todo momento durante décadas, en campaña a todos nos presentan estas quejas y esta demanda ciudadana, entonces Gobierno del Estado tiene reserva territorial suficiente, principalmente en la zona donde está la unidad deportiva adyacente, hay terrenos con la dimensión necesaria para que pudiéramos ocupar un hospital digno, entonces me parece muy oportuna y le reconozco su participación Regidora, pero sobre todo que todos nos involucremos, encabezado por Usted como Comisión de Salud para tocar las puertas ante la Secretaría de Salud, me parece que ya había un avance..."

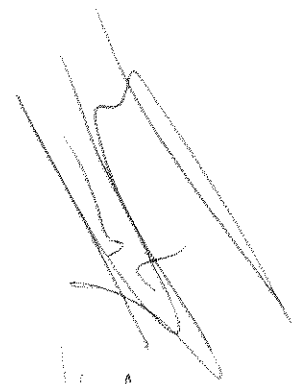
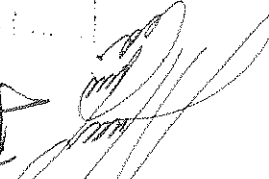
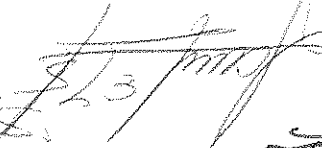
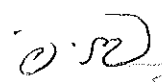
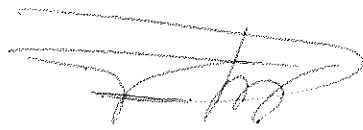
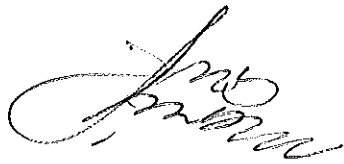
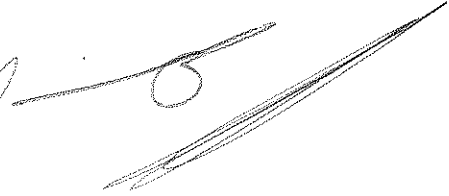
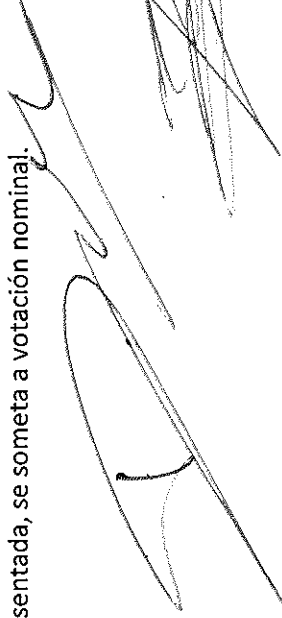
En uso de la voz la Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, manifiesta a la letra: "Ya había un avance y aquí necesitamos rescatar el expediente porque el terreno ya estaba dado, necesitamos un centro de salud integrado, donde haya algunas especialidades, la demanda ya nos rebasó y necesitamos hacer algo al respecto en esta administración."

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a la letra: "Es correcto, muchas gracias Regidora."

En uso de la voz la Regidora María Santana Reséndiz Gudiño, manifiesta a la letra: "Nada más hay una observación, perdón ¿me concede el uso de la palabra? Aquí hay dos veces repetido el Arquitecto José Luis Chávez, ¿está bien?"

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento manifiesta a la Regidora María Santana Reséndiz Gudiño que está bien el documento y además declara que se toma nota de todas las participaciones.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario General, que la propuesta presentada, se someta a votación nominal.



**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a votación nominal el dictamen referido, solicitando en voz alta el sentido de su voto; misma que queda en el siguiente sentido:

**ONCE VOTOS A FAVOR:**

- 1.- Síndico Municipal Rodrigo González Gallo
- 2.- Regidora María Ivonne Castro Chávez
- 3.- Regidor Jaime Garrido Gutiérrez
- 4.- Regidora María del Carmen Martínez Cervantes
- 5.- Regidor José Eduardo Nieto Soto
- 6.- Regidora Maricruz Pacheco Martínez
- 7.- Regidor Manuel Puebla Jassen
- 8.- Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo
- 9.- Regidora María Santana Reséndiz Gudiño
- 10.- Regidora Mariela Silvestre Camacho
- 11.- Presidente Municipal Licenciado José Antonio Mejía Lira

**UNA AUSENCIA**

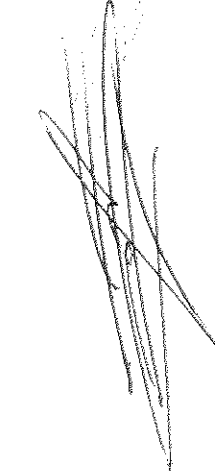
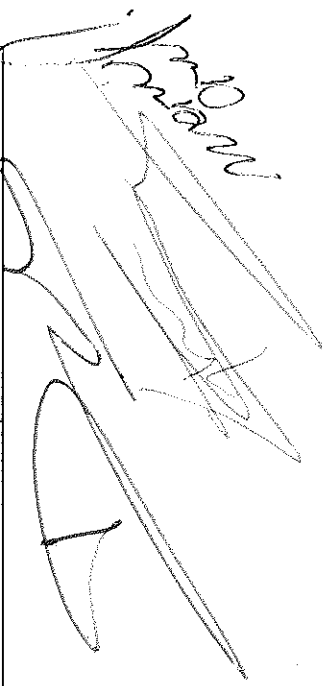
- 1.- Síndico Municipal Ivelize Sánchez Rocha

En virtud del resultado de la votación se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Por **UNANIMIDAD** con **ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 13 y 45 del Código Urbano del Estado de Querétaro; 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 30 fracción I, 31 fracción XXIII y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 56 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, **SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO DE MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021, MISMO QUE QUEDA CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO:**

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	SECTOR AL QUE PERTENECE
PRESIDENTE	LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA	DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
SECRETARIO TÉCNICO	REG. SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO	REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN
VOCAL	ARQ. CRISTINA SOTO ESQUIVEL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

CSO

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

VOCAL	ARQ. ARIEL CAMPUS LEMUS	REPRESENTANTE DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	REPRESENTANTE DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS
CONSEJERO	LIC. JONATHAN YAVE FERRUSCA CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE ORGANISMOS PARAESTATALES
CONSEJERO	ING. ALFONSO ÁVILA VALENCIA	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONSEJERO	LIC. PABLO PÉREZ ZARCO	REPRESENTANTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Ecología, a la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología y al Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

**B.- El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional presenta, para su consideración y aprobación, la propuesta de nombrar al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tequisquiapan, Querétaro - COPLADEM para la Administración 2018 – 2021.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento, de lectura a la propuesta presentada, misma que en este acto se inserta a la letra:

"Noviembre 30 2018.  
Asunto: Se presenta Iniciativa.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO PRESENTE**

El suscrito Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Constitucional del Municipio de Tequisquiapan Querétaro, integrante del Honorable Ayuntamiento, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación la "Propuesta de nombramiento del Secretario de Gobierno Municipal como Coordinador General del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal", lo anterior según la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115, fracción I, de la Constitución Federal, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un

**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2.- Que según lo que señala el mismo Ordenamiento, fracción II, párrafo segundo, así como el artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, los ayuntamientos tienen facultades para aprobar, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3.- Que el artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, confiere como facultad y obligación a los presidentes municipales, como ejecutores de las determinaciones de los ayuntamientos, integrar y promover los Consejos Municipales de Participación Social.

4.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 69 de la misma Ley, el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es el mecanismo que promueve e integra la participación plural y democrática de la sociedad, así como los esfuerzos de la administración pública en las acciones inherentes al Gobierno Municipal.

5.- Que los artículos 22, 28 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, disponen que para llevar a cabo los objetivos y estrategias de la planeación para un desarrollo integral de los municipios del Estado de Querétaro, se contará con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que será el órgano rector del proceso de planeación en el municipio y coordinará la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias gubernamentales, llevando a cabo su evaluación, participará en la elaboración de la propuesta de obra municipal, analizará aquellos programas que impacten en la planeación municipal, entre otras funciones.

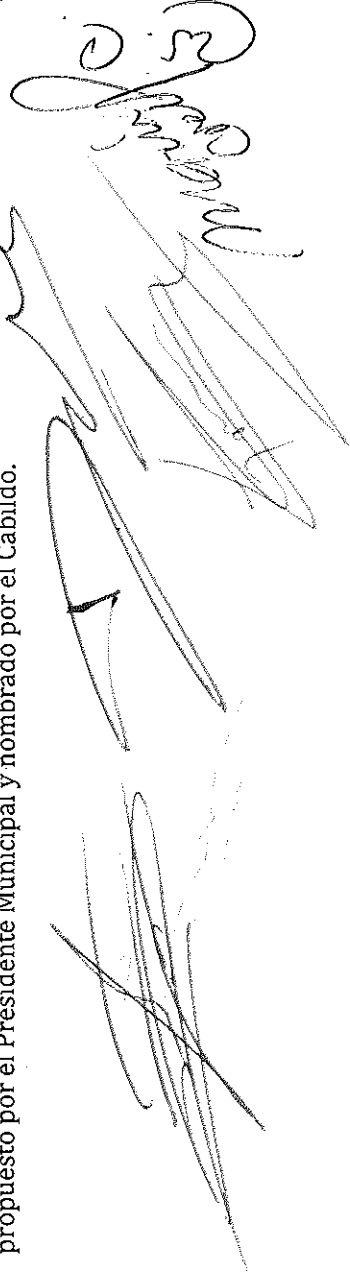
6.- Que el artículo 30 de la misma Ley, señala que dentro de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, habrá un Coordinador General, que será propuesto por el Presidente Municipal y nombrado por el Cabildo.

7.- Que por el perfil de liderazgo social del Secretario de Gobierno Municipal, su capacidad de propuesta, su amplio conocimiento de la demografía, geografía y los diferentes sectores sociales del Municipio, es la persona idónea para ocupar el cargo de Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por contar con la preparación necesaria para conocer, analizar, priorizar y proponer soluciones a las demandas de la ciudadanía, a fin de impulsar y coordinar la participación social, así como promover la planeación participativa que genere un desarrollo integral en el Municipio y se cumplan los fines señalados en la Ley para el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan Querétaro, la siguiente:

**"PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL COMO COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL"**

Se propone la designación como Coordinador General del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)**, al **Lic. Gerardo Soto Esquivel, Secretario de Gobierno Municipal**, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, que dispone que el Coordinador General de dicho organismo, será propuesto por el Presidente Municipal y nombrado por el Cabildo.



**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**

Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

06 de diciembre de 2018

**A T E N T A M E N T E**  
**"TODOS POR TEQUISQUIAPAN"**  
**LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO**  
**DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**

*Rúbrica*

Una vez habiendo dado lectura a la propuesta, el Licenciado José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario General, la someta a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo la propuesta de referencia, manifestando al Presidente Municipal que se ha registrado una participación, la cual se integra de manera literal:

En uso de la voz la Regidora María del Carmen Martínez Cervantes, manifiesta a la letra: *"Con su permiso todos. Coordinar y conducir el espacio que se le encomienda, no es una tarea fácil, se requiere de sensibilizar a la sociedad, gobierno y sector privado, su participación en la planeación y ejecución de proyectos en sus diversas áreas, necesita fortalecer y asegurar el cumplimiento de aquellos proyectos que se decidan, principalmente aquellos que tienen mayor prioridad, factibilidad, trascendencia y beneficio en la mayor parte de la sociedad, finalmente debe tener un objetivo que sea claro, definido y cuantificado. A favor del compañero"*.

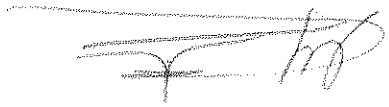
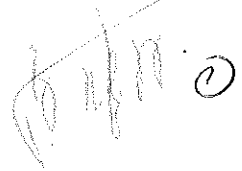
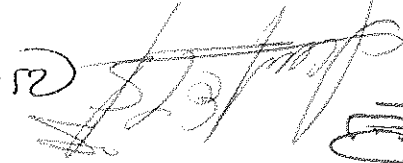
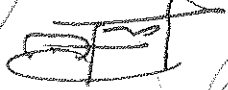
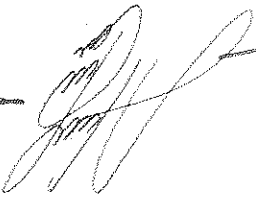
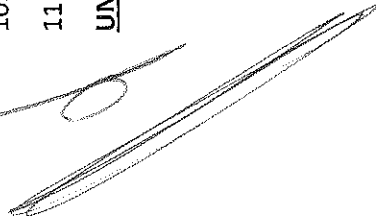
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento que se toma nota de su participación. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario General, que la propuesta presentada, se someta a votación nominal.

El Secretario General del Ayuntamiento, somete a votación nominal la propuesta referida, solicitando en voz alta el sentido de su voto; misma que queda en el siguiente sentido:

**ONCE VOTOS A FAVOR:**

- 1.- Síndico Municipal Rodrigo González Gallo
- 2.- Regidora María Ivonne Castro Chávez
- 3.- Regidor Jaime Garrido Gutiérrez
- 4.- Regidora María del Carmen Martínez Cervantes
- 5.- Regidor José Eduardo Nieto Soto
- 6.- Regidora Maricruz Pacheco Martínez
- 7.- Regidor Manuel Puebla Jassen
- 8.- Regidor Sahid Ismael Quijada Trejo
- 9.- Regidora María Santana Reséndiz Gudiño
- 10.- Regidora Mariela Silvestre Camacho
- 11.- Presidente Municipal Licenciado José Antonio Mejía Lira

**UNA AUSENCIA**


**Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.**  
Acta No. 11/2018  
Sesión Ordinaria  
06 de diciembre de 2018

1.- Síndico Municipal Ivelize Sánchez Rocha

En virtud del resultado de la votación se emite el siguiente:


**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Por **UNANIMIDAD** con **ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 22, 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 30 fracción I, 31 fracción XXII y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 56 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan, **SE APRUEBA Y SE AUTORIZA NOMBRAR AL LICENCIADO GERARDO SOTO ESQUIVEL, SECRETARIO DE GOBIERNO, COMO COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO – COPLADEM – PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021.**

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Ecología, a la Dirección de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología; a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y al Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

El Lic. José Antonio Mejía Lira, Presidente Municipal Constitucional de Tequisquiapan, Querétaro, clausura la presente sesión de Cabildo el mismo día de su inicio, siendo las **10:42** horas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- Doy fe.

  
Lic. José Antonio Mejía Lira  
Presidente Municipal Constitucional  
de Tequisquiapan, Qro.

  
Lic. María Dorantes Nieto  
Secretaría General del Ayuntamiento

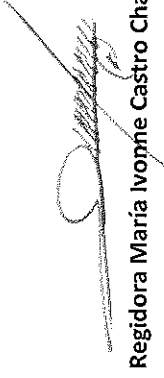
  
Síndico Municipal Rodrigo González Gallo

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

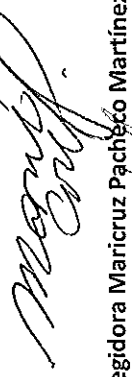
Acta No. 11/2018

Sesión Ordinaria

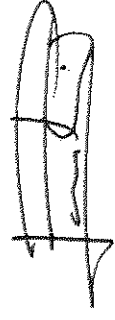
06 de diciembre de 2018

  
Regidora María Ivonne Castro Chávez

  
Regidora María del Carmen Martínez Cervantes

  
Regidora Maricruz Pacheco Martínez

  
Regidor Saúl Ismael Quijada Trejo



Regidor Jaime Garrido Gutiérrez



Regidor José Eduardo Nieto Soto



Regidor Maxúel Puebla Jassen



Regidora María Santana Reséndiz Gudiño



Regidora Mariela Silvestre Camacho